

EL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE ARAGÓN CONVOCA UN CONCURSO A LAS BUENAS PRÁCTICAS O PROYECTOS DE MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR O DE ACTIVIDADES JUVENILES

Con el propósito de fomentar el conocimiento y la práctica de la mediación, como forma alternativa de resolución de conflictos, y al amparo del Convenio suscrito entre el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón y la Dirección General de Justicia e Interior del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, para la realización de acciones de sensibilización y difusión de la mediación en Aragón, se convoca el **Concurso “A las buenas prácticas o proyectos de mediación en el ámbito escolar o de actividades juveniles”**.

Este concurso consta de dos modalidades:

1. MEDIACIONES EN EL ÁMBITO ESCOLAR O FORMATIVO:

Un primer premio **con una dotación de 2.000 € y dos accésits de 1.000 €** a la mejor práctica o proyecto innovador en materia de mediación escolar en los Centros Educativos de Enseñanza Primaria, Secundaria, Bachiller, de Formación Profesional y Ocupacional de toda la Comunidad Autónoma, cuyos destinatarios sean la Infancia, Adolescencia y Juventud.

2. MEDIACIONES EN EL ÁMBITO JUVENIL:

Un primer premio **con una dotación de 2.000 € y dos accésits de 1.000 €** a la mejor práctica o proyecto innovador en materia de mediación en Instituciones de Educación Superior, Asociaciones juveniles culturales, deportivas o recreativas.

¿CÓMO PARTICIPAR?

- Podrán participar en este Concurso todos los Centros Educativos O Formativos y las Asociaciones Juveniles, culturales, deportivos o recreativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que acrediten la realización de buenas prácticas o proyectos innovadores en materia de mediación dirigidos a la Infancia, Adolescencia y Juventud. El plazo de presentación de las memorias o proyectos finalizará el **15 de noviembre de 2016**.

- Rellenando la **Ficha de Inscripción** adjunta (una por Proyecto o Memoria).
- Se adjuntará un **informe descriptivo** de la “buena práctica” o proyecto donde se detallarán los actores implicados, ámbito de aplicación y temporalización. Se describirá de forma sencilla el método utilizado o previsto, haciendo referencia a los beneficios que su puesta en marcha pueden producir o cómo se solventan los obstáculos. Este informe deberá tener una extensión máxima de 10 páginas, en formato DIN A4, tipo de letra Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.
- Si la documentación se presenta **por escrito** se entregará en un sobre cerrado que deberá identificarse con un título o lema que resuma la buena práctica o el proyecto. Y otro sobre con los datos de identificación recogidos en la Ficha de Inscripción. Si se presenta **por vía telemática** se enviará adjunto a un correo donde conste únicamente el título o lema, sin ningún tipo de identificación y en otro correo aparte donde consten los datos de identificación de los autores o las autoras debidamente acreditados en la Ficha de Inscripción; el sobre o el correo con los datos de identificación sólo se abrirán tras finalizar la valoración de los trabajos.
- **La documentación deberá dirigirse** telemáticamente a CEES de Aragón: info@ceesaragon.es, por correo o personalmente en la sede del CEES Aragón, C/ Coso, 98-100, 9º of. 7, 50.001, de Zaragoza. Cualquier duda sobre este concurso, sus condiciones o sobre el horario de oficina se podrán resolver a través del teléfono 976 07 69 55 o de la citada dirección de correo electrónico.

SE VALORARÁ:

- El cumplimiento de los objetivos del concurso.
- Que la práctica esté ejecutándose actualmente, sea susceptible de ejecutarse en el presente curso escolar o se haya ejecutado en el curso pasado.
- Que en su ámbito de aplicación la actividad sea innovadora, sostenible y replicable y su implementación consiga o haya conseguido unos resultados verificables.

JURADO:

El Jurado estará compuesto por dos representantes del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón y un representante de la Comisión Académica del Convenio de Mediación de los Colegios Profesionales y la Universidad de Zaragoza.

Será competente para decidir todas las cuestiones no recogidas en estas bases y cuantos asuntos haya que valorar, declarando, si así se estima, el premio desierto en cualquiera de las dos categorías. El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS:

Con anterioridad al 20 de noviembre, se notificará a los ganadores la concesión de los premios o accésits, haciéndose público por todos los medios telemáticos disponibles (web CEES Aragón, prensa y otros medios de comunicación), y depositando las cuantías en las cuentas bancarias que los centros e instituciones, asociaciones, etc. deberán facilitar. La fecha y el lugar del acto público de entrega de los premios se dará a conocer posteriormente.

- La participación en el presente concurso presupone:
- La veracidad de los datos aportados y la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización para incluir los datos personales de las personas o entidades participantes (autor/a y protagonistas de fotografías y/o imágenes) en una Base de Datos, propiedad del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, para futuras comunicaciones o acciones de difusión de la entidad.
- Los/as autores/as mantendrán sus derechos sobre cada memoria o proyecto presentado, autorizando su uso para ser reproducidos y difundidos con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso. En cualquier actividad de difusión se identificará a sus autores/as. No obstante, las personas o entidades interesadas podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita.

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen y comunicándolo debidamente para evitar cualquier perjuicio a los/as participantes. Asimismo el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón se reserva el derecho a evitar que sobre este concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocio.

Las personas o entidades participantes en este concurso garantizan que:

- Son propietarias de las obras presentadas.
- Están en posesión de la propiedad intelectual de los textos o de las imágenes que pudieran figurar y que poseen la autorización de las personas que pudieran aparecer en ellas.
- Ceden las obras presentadas al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, **que se reserva el derecho de poder publicarlas y utilizarlas**, sin afán de lucro, y haciendo siempre mención del autor/a de las mismas.

CON LA COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR, DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN